



Escuela Normal Superior "El Jardín" de Risaralda
Acreditación de calidad según resolución 1077 del 30 de enero 2019 MEN
"Hacia la Formación del nuevo maestro"

ACTA No. 008 /2020
CONSEJO DIRECTIVO
30 de junio de 2020

LUGAR: VIDEO CONFERENCIA PLATAFORMA MEET

FECHA: 30 DE JUNIO DE 2020

HORA: 11:00 A.M. .

ORDEN DEL DIA

- 1- Registro de Asistencia
- 2- Socialización Circular 318 del 23 de junio - Secretaria de Educación
- 3- Concepto esquema de alternancia según requerimientos Secretaria de Educación Municipal
- 4- Varios

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

ASISTENTES:

| | |
|--------------------------------|------------------------------|
| Jaime de Jesús Pulido Vargas – | Rector |
| Lina María Salazar | Representante Padres Familia |
| Pbro. Alberto Arias Jaramillo | Representante Padres Familia |
| Edwin Orlando Franco López | Representante Docentes |
| Brasilia Ocampo Osorio | Representante Docentes |
| Juan Felipe Ordoñez Flórez | Representante Estudiantes |
| Adriana Rivera Cardozo | Representante Egresados |
| Claudia María Betancourt | Secretaria |

INVITADOS:

| | |
|---------------------------|---|
| Beatriz Elena Varela Mazo | Coordinadora Básica y Media ENS |
| Marleny Franco Patiño | Coordinadora preescolar y básica primaria |

2. Socialización Circular No 318 junio 23 - Secretaria de Educación Municipal

El señor Rector Jaime de Jesús Pulido Vargas da un saludo a cada uno de los asistentes, en calidad de miembros del Consejo Directivo y manifiesta que el objetivo de la reunión, está centrado en analizar la Circular 318 del 23 de junio de 2020, expedida por la Secretaria de Educación Municipal; mediante la cual solicita a los establecimientos Oficiales y no Oficiales, que manifiesten su interés de regreso progresivo y con alternancia presencial a establecimientos educativos y afines, como requisito de procedibilidad para el estudio de protocolos; toda vez que debemos expresar nuestra intención de **retornar o no a la presencialidad,**



Escuela Normal Superior "El Jardín" de Risaralda
Acreditación de calidad según resolución 1077 del 30 de enero 2019 MEN
"Hacia la Formación del nuevo maestro"

ACTA No. 008 /2020
CONSEJO DIRECTIVO
30 de junio de 2020

una vez validados los protocolos correspondientes por el Municipio de Pereira.

En tal sentido se proyectó en la plataforma, tanto la circular en mención como el formato de intención diseñado por la Secretaría de Educación Municipal, y se procedió a dar lectura, por parte del representante de los estudiantes al Consejo Directivo Juan Felipe Ordóñez Flórez.

Cumplido lo anterior, el Rector manifestó que por solicitud del profesor Edwin Franco López, representante de los docentes en el Consejo Directivo, se concedió un espacio para que se reunieran todos los docentes en horas de la mañana, con el fin de analizar la circular en mención. Igualmente hizo referencia a una carta enviada por varios docentes al Consejo Directivo, la cual fue enviada al correo de cada uno para su respectivo conocimiento y análisis, mediante la cual manifiestan no estar de acuerdo con el esquema de alternancia. Igualmente, presentó los resultados sobre el sondeo efectuado a través de una encuesta tanto a los padres de familia como a los docentes, con corte a la fecha de hoy, frente a la pregunta si están de acuerdo o no en enviar a sus hijos a la institución y de asistir a prestar el servicio, bajo el esquema de alternancia, respectivamente. Los siguientes son los resultados:

| Estamento | SI | | NO | |
|-------------------|--------|------------|--------|------------|
| | Número | Porcentaje | Número | Porcentaje |
| Docentes | 14 | 23% | 47 | 77% |
| Padres de familia | 179 | 20% | 736 | 80% |

Acto seguido abrió un espacio para la intervención de los participantes y solicitó a cada uno, plantear sus puntos de vista e inquietudes frente al tema que nos convoca, con el fin de tomar decisiones y diligenciar el formato de intención sobre alternancia, en virtud de lo planteado por la Secretaría de Educación Municipal, siguiendo la ruta establecida en la circular y el formato antes socializados.

El Pbro. Alberto Arias Jaramillo, representante de los padres de familia, plantea que, en su concepto, para la planeación presupuestal, la Secretaría de Educación tendrá en consideración aquellas instituciones que emitan su concepto aceptando la alternancia. Por Consiguiente, plantea su visión frente al comunicado y explica que si la secretará le pide a las instituciones que manifiesten si están interesadas en la alternancia siempre y cuando los medios de protección se den, no debemos oponernos. Dice que debemos manifestar que estamos interesados, cuando las condiciones lo permitan para volver y podamos ser escogidos para obtener presupuesto para mejoramiento locativos y alistamiento para el regreso de los estudiantes a la institución.

Hace uso de la palabra el profesor Edwin Orlando Franco López, representante de los docentes, quien comenta sobre la reunión que tuvo en horas de la mañana del día de hoy con 35 docentes, donde manifestaron que no están de acuerdo en la



Escuela Normal Superior "El Jardín" de Risaralda
Acreditación de calidad según resolución 1077 del 30 de enero 2019 MEN
"Hacia la Formación del nuevo maestro"

ACTA No. 008 /2020
CONSEJO DIRECTIVO
30 de junio de 2020

alternancia para el tiempo que resta del presente año. Dice que 736 familias no están interesadas en regreso presencial a la Institución; considera que no es equitativo, pueden haber posibles contagios del virus y las Eps no cuentan con adecuaciones para la atención, asume que el interés a la atención positiva a la alternancia se estaría basando en la minoría y no se estarían optimizando los recursos para la educación a todos los estudiantes, sino a unos pocos. En consecuencia, plantea no estar de acuerdo con el esquema de alternancia.

La profesora Brasilia Ocampo Osorio, representante de los docentes, ve en la circular como una división en las Instituciones, poniendo en primer grado las adecuaciones locativas y no se dimensiona la gravedad de contagio.

El estudiante Juan Felipe Ordóñez, representante de los estudiantes, dice que está de acuerdo con la alternancia para así disminuir exceso de trabajo y horas académicas, aunque también está en una disyuntiva con respecto a lo que piensan los integrantes de su familia.

Interviene la Coordinadora Beatriz Elena Varela, quien aclara que los 14 docentes, deben de tener claro todas las condiciones frente a las decisiones que se van a tomar y le preocupa un poco la complejidad para organizar la prestación del servicio.

La representante de los egresados Adriana Rivera Cardozo, dice que tiene razones de peso para el no, debido a que estamos sujetos a muchas circunstancias (punto más alto de contagio); pero considera se deben hacer las adecuaciones locaciones con el fin estar preparados para volver ahora o en dos años.

Interviene el señor Rector, quien después de escuchar a cada uno de los integrantes del Consejo Directivo, hizo una amplia exposición sobre el tema y planteó las siguientes precisiones y aclaraciones:

- Estar de acuerdo con la prestación del servicio educativo bajo el esquema de alternancia, no implica que el trabajo en casa vaya desaparecer; no se trata de ser reemplazado por el trabajo presencial, puesto que se deben fortalecer las dos formas de trabajo escolar.
- Los protocolos tanto de infraestructura, como académicos y de bioseguridad, son una necesidad, los cuales deben contemplar todos los ámbitos institucionales, cuya realización es una responsabilidad compartida con las autoridades municipales y nacionales, tal como se contempla en los lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y los organismos de salud. En consecuencia, debemos adelantar este proceso, con el apoyo de la Secretaría de Educación, y aclara que la asignación de los recursos a la institución, indudablemente dependerán de la aceptación



Escuela Normal Superior "El Jardín" de Risaralda
Acreditación de calidad según resolución 1077 del 30 de enero 2019 MEN
"Hacia la Formación del nuevo maestro"

ACTA No. 008 /2020
CONSEJO DIRECTIVO
30 de junio de 2020

del esquema de alternancia, para regresar en cualquier época del año como lo plantea el formato de intención solicitado por la Secretaría de Educación.

- La competencia para implementar la prestación del servicio educativo bajo el esquema de alternancia, será de la entidad territorial, con base en el concepto emitido por el Consejo Directivo de cada una de las instituciones educativas; toda vez que ni los padres de familia ni los docentes tienen el conocimiento científico para tomar una decisión de este tamaño, pues corresponde a los organismos de salud y no a nosotros, determinar los niveles de riesgo en materia de contagio.
- Lo planteado en la circular 318 de la Secretaría no es una imposición como lo plantean algunos; por el contrario, es una oportunidad y una consulta para que las instituciones educativas se pronuncien a través de sus Consejos Directivos, de una manera democrática.

Finalmente, manifestó el Rector que, así como hay padres de familia y docentes que manifiestan no estar de acuerdo con el esquema de alternancia, hay otros que sí lo están, aunque sea una minoría. Por consiguiente, está plenamente de acuerdo con emitir un concepto favorable e invitó a los asistentes a hacer lo mismo, lo cual permitirá a la administración municipal redireccionar los recursos para adelantar las adecuaciones locativas pertinentes, así como la asignación de recursos para la elaboración de los protocolos. Dice que no se lo perdonaría así mismo, que por una mala decisión, la institución no fuera tenida en cuenta para hacer las inversiones que requiere en este sentido, a fin de estar preparada para implementar el esquema de alternancia cuando las condiciones lo permitan.

Antes de someter la propuesta a votación, informó que la señora Lina María Salazar representante de los pares de familia, debió retirarse de la reunión por un problema de salud, pero emitirá su concepto al finalizar la reunión, como en efecto lo hizo, vía WhatsApp.

Luego procedió a solicitar a cada uno de los participantes su concepto sobre la solicitud de la Secretaría de Educación, quienes expresaron su voto así:

- Los representantes de los docentes expresaron su negativa.
- Los 2 representantes de los padres de familia votaron afirmativamente.
- El representante de los estudiantes, la representante de los egresados y el Rector, votaron afirmativamente.

Resultado final: Se aprobó emitir concepto favorable con 5 votos a favor y 2 en contra.



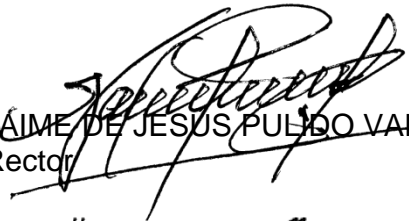
Escuela Normal Superior "El Jardín" de Risaralda
Acreditación de calidad según resolución 1077 del 30 de enero 2019 MEN
"Hacia la Formación del nuevo maestro"

ACTA No. 008 /2020
CONSEJO DIRECTIVO
30 de junio de 2020

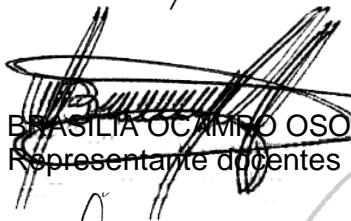
Acto seguido, el Rector solicitó a los asistentes la autorización para la firma digital de cada uno en el acta, solicitud que fue aprobada por unanimidad.

Siendo las 12:30 p.m. se levantó la sesión.

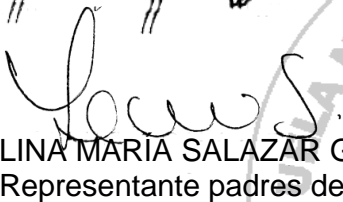
CONSEJO DIRECTIVO


JAIME DE JESUS PULIDO VARGAS
Rector


EDWIN ORLANDO FRANCO LÓPEZ
Representante docentes


BRÁSILIA OCAMINO OSORIO
Representante docentes


ADRIANA RIVERA CARDOZO
Representante egresados


LINA MARÍA SALAZAR G.
Representante padres de familia


PEDRO ALBERTO ARIAS JARAMILLO
Representante padres de familia


JUAN FELIPE ORDOÑEZ FLÓREZ
Representante estudiantes


CLAUDIA MARÍA BETANCOURTH
Secretaria